



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

RESOLUCIÓN N° 014

Mayo 4 de 2017

Por medio de la cual, se oficializan los deportistas que conforman la Selección Antioquia de Patinaje Artístico que nos representará en el Campeonato Nacional Interligas, a realizarse en la ciudad de LIBANO (Tolima), los días 6 al 9 de julio del presente año

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, y con la colaboración de la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico y el Coordinador de la modalidad

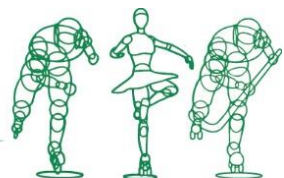
CONSIDERANDO

- I. Que es su deber reglamentar la escogencia de las selecciones Antioquia al tener en lo dispuesto en el artículo 47 del estatuto de la Liga de Patinaje de Antioquia.
- II. Que el chequeo selectivo con miras a la escogencia de conformación de la selección Antioquia de Patinaje Artístico 2017 se realizó de forma adecuada, con los criterios técnicos necesarios
- III. Que en el calendario nacional de la Federación Colombiana de Patinaje se tiene contemplado la realización del Campeonato Nacional Interligas de Artístico en la ciudad de Líbano (Tolima), del 6 al 9 de Julio del presente año.
- IV. Que de acuerdo al artículo 47 en sus literales P y Q de los Estatutos de la Liga de Patinaje de Antioquia que contemplan las funciones generales del órgano de administración y que a la letra respectivamente dice:

“Velar porque los deportistas bajo su autoridad practiquen el deporte en forma que no perjudique su salud y libre del uso de estimulantes, sustancias prohibidas, acuerdos con el adversario y conductas inconvenientes”

“Designar mediante resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las selecciones de su deporte.”

- V. Que de acuerdo al Capítulo VIII de las Disciplina Deportiva en el artículo



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



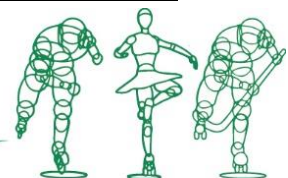
52 de los Estatutos de la Liga de Patinaje de Antioquia se contempla:

“La LIGA a través de sus órganos de Dirección, Administración, Control y Disciplina; de sus Órganos Asesores y de sus afiliados, velará por la sana competición, la decorosa actuación de los deportistas, el buen comportamiento de sus representativos, las buenas relaciones entre todos sus integrantes, el respeto a las insignias, departamentales y deportivas, la práctica del deporte libre de ayudas, estímulos antideportivos o perjudiciales para la salud.”

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Oficializar los deportistas por categoría y modalidad, que hacen parte de la Selección Antioquia de patinaje en la modalidad de Artístico 2017:

#	DEPORTISTA	CATEGORIA	MODALIDAD			
			F	L	D	C
1	Ana Sofía Aristizabal Bustamante	Cadetes	X	X	X	X
2	María José Jaramillo Holguín	Cadetes	X	X		X
3	Sara Arroyave Herrera	Cadetes	X			
4	Saray Vélez Osorio	Juvenil	X			
5	Daniela Gerena Lopera	Juvenil	X		X	
6	Verónica Gómez Londoño	Juvenil	X	X	X	X
7	Estefanía Ruiz Cuartas	Juvenil		X		
8	Daniela Franco Casadiegos	Juvenil	X			
9	Alejandra Martínez Cabiativa	Juvenil			X	
10	Antonia Vallejo Puerta	Juvenil	X			
11	Eliana Bedoya García	Junior	X		X	
12	Catalina Fajardo Acevedo	Junior	X	X		
13	Camila Salazar Montoya	Junior			X	
14	María José Carvajal Marín	Junior			X	
15	Catalina López Roldan	Junior	X			
16	Astrid Carolina Báez Acosta	Senior	X	X		
17	Luz Cristina Urrea Castaño	Senior	X			
18	Juliana Giraldo Jaramillo	Senior	X			
19	Melissa Fernández Rendón	Senior	X			
20	María Paulina Pérez Gómez	Senior			X	





LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

21	Sol Maria Jiménez Torres	Senior			X	
----	--------------------------	--------	--	--	---	--

Pruebas a competir:

- FIGURAS=F
- LIBRE=L
- DANZA=D
- COMBINADA=C

ARTICULO 2°. Se cita a entrenamiento de Selección Antioquia de patinaje Artístico.

ARTICULO 3°. Los deportistas nombrados en el artículo 1° de esta resolución quedarán a disposición del cuerpo técnico para iniciar de manera más dedicada la preparación de la selección Antioquia con miras al Interligas 2017, dichos deportistas estarán a cargo del cuerpo técnico enunciado a continuación, quienes deberán cumplir con los horarios de entrenamientos oficiados para cada una de las modalidades.

CUERPO TECNICO:

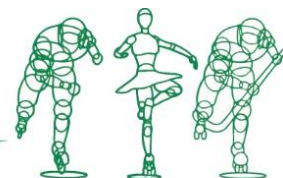
OSCAR ALEJANDRO RIVERA BUITRAGO
FELIX CARDENAS PIÑEROS

ENTRENADOR
ENTRENADOR

PARAGRAFO: Los técnicos que deseen acompañar a sus deportistas en el Campeonato Nacional Interligas, en la ciudad de Líbano Tolima, lo podrán hacer, se hace la salvedad, que los gastos de transporte, desplazamiento interno, alojamiento y alimentación, serán cubiertos por cada entrenador

ARTICULO 4°. Los delegados que harán parte de esta selección son:

NELSON DARIO MONTOYA ZAPATA
DYNA PAULA RUIZ VELASQUEZ



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

ARTICULO 5º. Designar el equipo médico para la selección.

MARCELA GUERRA FISIOTERAPEUTA
BRAYAN BARRERA PREPARADOR FÍSICO

ARTICULO 6º. El coreógrafo de la selección

JUAN PABLO MUÑOZ

Dada en Medellín a los 05 días del mes de Mayo de 2017.

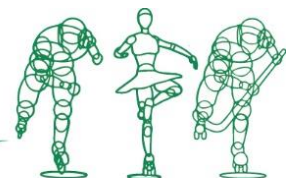
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MILTON BAEZ GOMEZ
Vice Presidente



TATIANA OSPINA AGUDELO
Secretaria



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114